

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2009 y 2008
(Expresadas en Millones de Pesos)

(1) Naturaleza y Objeto Social

Fiduciaria Colmena S.A., es una sociedad anónima de naturaleza privada, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, en adelante, La Superintendencia, legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 562 del 9 de abril de 1981, otorgada en la Notaría 22 de Bogotá, y su duración legal es hasta el 9 de abril de 2081. Mediante resolución No. 2376 de mayo 12 de 1981 La Superintendencia Financiera de Colombia, renovó con carácter definitivo el permiso de funcionamiento. Su domicilio principal es Bogotá D.C., Avenida el Dorado No. 69C -03 Torre A Piso 7 Edificio Capital Center II.

La Fiduciaria es una sociedad de servicios financieros cuyo objeto principal es la celebración de negocios de fiducia mercantil, encargos fiduciarios y de inversión, con el objeto de administrar o enajenar los bienes fideicomitidos de conformidad con la finalidad determinada por el Fideicomitente, constituyente o adherente según el caso. De igual manera, está facultada para celebrar actos y contratos que le sea permitidos realizar a las sociedades fiduciarias.

Al 31 de diciembre de 2009, la Fiduciaria operaba con 35 empleados mediante contrato de trabajo, 2 mediante contrato de aprendizaje y 6 empleados temporales, a través de una (1) oficina, ubicada en la ciudad de Bogotá.

Al 31 de diciembre de 2009, la Fiduciaria Colmena tiene las siguientes Carteras Colectivas, con la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia:

Rentafácil Cartera Colectiva Abierta
Universitas Cartera Colectiva Abierta con Pacto de Permanencia por Compartimentos -
Compartimento Universitas

La Fiduciaria Colmena S.A., hace parte del grupo empresarial cuya matriz o controlante es la Fundación Social.

No existen reformas estatutarias representativas.

(2) Resumen de las Principales Políticas Contables

a) Normas Básicas Contables

Las políticas de contabilidad y preparación de los estados financieros de la Fiduciaria se realizan de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, promulgados por la Superintendencia Financiera de Colombia y, en lo no previsto por ellas, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

b) Disponible

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la Entidad tales como: Caja, depósitos en el Banco de la República, depósitos en bancos y otras entidades financieras.

A su vez se registran los montos provisionados por la Entidad, para cubrir eventuales

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

pérdidas originadas por partidas pendientes de conciliar, que tengan más de treinta (30) días de permanencia en las conciliaciones de la Fiduciaria, como las originadas en la administración de los recursos fideicomitidos.

c) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y/o márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia. Este procedimiento se realiza diariamente.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. En cumplimiento con la Circular Externa 014 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones se valoran a precios de Mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	Títulos respecto de los cuales la Fiduciaria tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración.	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. Este procedimiento se realiza diariamente.	El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.
Disponibles para la venta – títulos participativos	Sin	Con baja o mínima bursatilidad, que no tienen cotización, títulos que mantiene la Fiduciaria en su calidad de controlante o matriz.	Las inversiones en títulos participativos se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, así: Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se valoran mensualmente y se aumentan o disminuyen en el porcentaje de participación de las variaciones patrimoniales, subsecuentes a la adquisición de la inversión, calculadas con base en los	Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así: Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			<p>últimos estados financieros certificados. Dichos estados no pueden ser anteriores a seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración, o los más recientes, cuando sean conocidos y dictaminados.</p> <p>Media bursatilidad, se valoran diariamente con base en el precio promedio determinado y publicado por las bolsas de valores, en las que se negocie. Dicho valor corresponde al precio promedio ponderado por la cantidad transada en los últimos cinco (5) días en los que haya habido negociaciones.</p> <p>Alta bursatilidad, se valoran diariamente con base en el último precio promedio ponderado diario de negociación publicado por la bolsa de valores.</p>	<p>Si es Inferior, afecta el superávit por valoración hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización.</p> <p>Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valoración, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit.</p> <p>Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valoración, revirtiendo dicho superávit y el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión.</p> <p>Alta y Media Bursatilidad</p> <p>La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.</p>

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

Provisiones o Pérdidas Por Calificación De Riesgo Crediticio

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con menos de seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

d) Cuentas por Cobrar

Para el registro contable y el manejo de las cuentas por cobrar la Fiduciaria aplica los criterios establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones Fiduciarias son clasificadas como créditos comerciales y se evalúan, con el fin de conocer el riesgo de pérdida para efectuar de manera razonable las provisiones que demande su protección. La Superintendencia Financiera de Colombia establece como regla general que toda Sociedad Fiduciaria que reciba cartera de crédito a través de encargos fiduciarios o las administre a través de patrimonios autónomos, debe gestionar el riesgo crediticio, salvo cuando en el acto de constitución el fideicomitente, de manera inequívoca imparta expresa instrucción sobre los elementos de gestión y medición que deban aplicarse al fideicomiso o si por el contrario considera que no debe aplicarse ninguno.

La Fiduciaria evalúa las cuentas por cobrar – comisiones, de acuerdo con el criterio de altura de mora establecido para los créditos comerciales estipulado en el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de La Superintendencia.

La compañía ha establecido para el manejo de su cartera y cuentas por cobrar las siguientes políticas:

Política de otorgamiento: La estructuración para la comisión fiduciaria depende en todo momento, de la actividad y servicio fiduciario que se pretende brindar al cliente, por lo tanto su diseño, forma de pago e ítems que la componen observan siempre un proceso de definición el cual contempla como mínimo los siguientes aspectos: conocimiento del cliente y definición de la actividad fiduciaria, costos de la operación de la fiduciaria, el riesgo asumido

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

por la prestación del servicio y la utilidad esperada.

Políticas de garantías: Para el caso de comisiones fiduciarias se establecen los compromisos del Fideicomitente en el contrato de Fiducia, es decir, se señalan claramente las condiciones bajo las cuales debe cancelarse la remuneración a favor de Colmena Fiduciaria. Adicionalmente, se exige la suscripción de un pagaré con espacios en blanco, acompañado de la carta de instrucciones respectiva

Política de Provisiones: Las comisiones fiduciarias y las cuentas por cobrar se clasifican de acuerdo con el criterio de altura de mora establecido para los créditos comerciales (numeral 4 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera) y las provisiones se hacen de acuerdo con el régimen establecido por La Superintendencia, dentro de las políticas de evaluación y control del riesgo crediticio contenidas en la mencionada circular. No obstante lo anterior, el Comité de Evaluación de Cartera de Colmena Fiduciaria, puede considerar provisiones mayores de acuerdo con la evolución del negocio fiduciario y la situación del fideicomitente.

Políticas de seguimiento: La evaluación de cartera originada en comisiones y otras cuentas por cobrar es función del Comité de Evaluación de Cartera compuesto por funcionarios de Colmena Fiduciaria designados por la Junta Directiva de la Entidad. Este comité se reúne mensualmente y analiza y toma las decisiones a que haya lugar sobre la evolución, estudio y alternativas de cartera.

Las cuentas por cobrar se clasifican en función de su oportuna atención así:

		<u>% de provisión requerida</u>
Categoría "A"	Comisiones al día o vencimientos de hasta un (1) mes.	0
Categoría "B"	Comisiones con vencimientos superiores a un (1) mes y hasta tres (3) meses	1
Categoría "C"	Comisiones con vencimientos superiores a tres (3) y hasta seis (6) meses	20
Categoría "D"	Comisiones con vencimientos superiores a seis (6) y hasta doce (12) meses	50
Categoría "E"	Comisiones con vencimientos superiores a doce (12) meses	100

e) Bienes Recibidos en Pago

Registra el valor de los bienes recibidos por la Fiduciaria en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en dación en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de los bienes recibidos en dación en pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

judicial o el acordado con los deudores.

- Cuando el bien recibido en dación en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para la venta.
- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; en caso que el valor no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.

f) Provisión Bienes Realizables y Recibidos en Dación en Pago

La Circular Externa 034 de agosto 6 de 2003 de La Superintendencia, establece la obligación de constituir provisión individual sobre los Bienes Recibidos en Pago a partir de su recibo hasta alcanzar el 80% del bien, para lo cual existen dos alternativas: La primera, contar con un modelo aprobado por la citada entidad oficial. La segunda, constituir provisiones así:

Bienes inmuebles con más de dos años de recibidos al corte del 31 de octubre de 2003 Se debe constituir una provisión del 80% del bien ajustado al 31 de diciembre de 2005 en alícuotas mensuales.

Bienes inmuebles con menos de dos años de recibidos al corte del 31 de octubre de 2003 o recibidos a partir de esta fecha - Se debe constituir una provisión equivalente al 30% del costo de adquisición del bien recibido en dación en pago durante el primer año de recibido el bien, la cual debe incrementarse en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo de adquisición del bien recibido en dación en pago.

Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 80% del costo de adquisición del bien recibido en dación en pago. En caso de concederse prórroga el 20% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros del bien recibido en dación en pago se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

Bienes muebles con más de dos años de recibidos al corte del 31 de octubre de 2003 - Se constituyó provisión del 100% al 31 de diciembre de 2005.

Bienes muebles con menos de dos años de recibidos al corte del 31 de octubre de 2003 o recibidos a partir de esta fecha - Se debe constituir dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al 35% del costo de adquisición del bien recibido en dación en pago, la cual debe incrementarse en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70 % del valor en libros del bien recibido. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 100% del valor en libros del bien. En caso de concederse prórroga el 30% restante de la provisión podrá constituirse dentro de los términos de la misma.

Cuando el valor comercial del bien mueble sea inferior al valor en libros del bien recibido en dación en pago se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

g) Propiedades y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición e incluyen el efecto de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2000. La depreciación se calcula por el método de línea recta, sobre el costo ajustado por inflación, de acuerdo con la vida útil estimada de cada activo, así:

<u>Activo</u>	<u>%</u>
Edificios	5
Equipo, muebles y enseres de oficina	10
Equipo de computación	33.33
Vehículos	20

Las mejoras y reparaciones extraordinarias que prolongan la vida útil del activo, se capitalizan; las demás reparaciones y el mantenimiento preventivo se registran en los resultados del año.

h) Gastos Pagados por Anticipado y Cargos Diferidos

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre la Fiduciaria en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

La causación o amortización se realiza de la siguiente manera:

Gastos Anticipados

- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- Otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios.

Cargos Diferidos

- Programas para computador en un período no mayor a tres (3) años.

i) Valorizaciones

Registra las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, las cuales se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.

Las valorizaciones de los bienes inmuebles propios se registran con base en avalúos

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

comerciales actualizados de conformidad con lo establecido en el Decreto 2649 de 1993, practicados por personas de reconocida capacidad técnica e independencia. El valor de las propiedades y equipo se actualiza mediante el reconocimiento a la depreciación con cargo al estado de resultados. El costo neto en libros a la fecha de realización del avalúo se compara con el valor comercial, registrando la valorización o provisión según corresponda.

Las valorizaciones de los bienes de arte se registran con base en avalúos comerciales actualizados de conformidad con lo establecido en el Decreto 2649 de 1993, practicados por personas de reconocida capacidad técnica e independencia.

j) Prima en Colocación de Acciones

Registra el saldo de la prima en colocación de acciones representadas por el mayor importe pagado por el accionista, sobre el valor nominal de la acción.

k) Impuesto al Patrimonio

De acuerdo con el artículo 292 del Estatuto Tributario, por los años gravables 2007, 2008, 2009 y 2010, fue creado el impuesto al patrimonio a cargo de las personas jurídicas, naturales y sociedades de hecho, contribuyentes declarantes del impuesto sobre renta.

En el párrafo del mismo artículo se menciona que los contribuyentes podrán imputar el impuesto al patrimonio contra la revalorización del patrimonio, sin afectar los resultados del ejercicio.

La Compañía adoptó la vía prevista en la normatividad vigente y registró para el año 2009 y 2008, un impuesto al patrimonio por valor de \$71,8.

l) Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos diferentes a valorización de inversiones, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación. Las comisiones sobre negocios fiduciarios se llevan a resultados de acuerdo con las características de cada contrato fiduciario.

m) Gasto de Comisiones Bancarias, Seguros y Otros

La Fiduciaria traslada a cada una de las Carteras Colectivas (antes fondos comunes), los gastos inherentes al mismo, como los correspondientes a la comisión de red bancaria, soporte operativo del banco, gastos de correo y mensajería, servicio de custodia de títulos de Deceval, póliza global bancaria y otros servicios bancarios, tal como se establece en el reglamento de la cartera.

n) Impuesto sobre la Renta

El gasto por impuesto sobre la renta es determinado con base en la renta gravable o en la renta presuntiva, la que fuere mayor. La provisión para impuesto sobre la renta incluye, entre otros, los impuestos resultantes de las diferencias temporales entre los gastos deducibles para efectos de impuestos y los gastos registrados para propósitos de los

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

estados financieros.

o) Cuentas Contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales la entidad adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros probables, eventuales o remotos.

p) Cuentas de Orden

En estas cuentas se registran las operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Fiduciaria. Así mismo, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control o información gerencial y los ajustes por inflación para efectos fiscales.

q) Cuentas de Orden Fiduciarias

En estas cuentas se registran las operaciones de los negocios fiduciarios que en desarrollo de su gestión adelanta la entidad.

Carteras Colectivas: De acuerdo con el Decreto 2175 de junio 12 de 2007 corresponde a todo mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrados en el aporte de un número de personas determinables una vez la cartera entre en operación, recursos que serán gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

Carteras Colectivas Abiertas: Son las que se caracterizan porque la redención de la participación se podrá realizar en cualquier momento. Sin embargo, en su reglamento se podrán establecer pactos de permanencia mínima para la redención de las participaciones de los inversionistas, caso en el cual deberá establecerse el cobro de penalidades por redenciones anticipadas, las cuales constituirán un ingreso para la respectiva cartera colectiva.

Fiducia de Administración: Bajo esta modalidad se clasifican los negocios cuando los principales bienes fideicomitidos son diferentes a los descritos anteriormente y se entregan a la Fiduciaria para ejecutar una destinación o finalidad específica. Este negocio se complementa en la mayoría de los casos con la administración de los excedentes de liquidez y ocasionalmente con la expedición de garantías sobre los bienes fideicomitidos.

Fiducia Inmobiliaria: Bajo esta modalidad se clasifican los negocios cuya finalidad es la administración de recursos y bienes afectos a un proyecto inmobiliario, o a la administración de los recursos asociados al desarrollo y ejecución de dicho proyecto.

r) Utilidad Neta por Acción

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, para determinar la utilidad neta por acción, la Fiduciaria tomó las 4.178.067 acciones en circulación

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

(3) Principales Diferencias entre las Normas Especiales y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia

Las normas contables especiales establecidas por La Superintendencia Financiera de Colombia, presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, como las siguientes:

Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos Participativos

La desvalorización (el defecto del valor en libros frente al valor de mercado o realización) de inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o que no cotizan en bolsa, se registran en el activo y en el patrimonio como menor valor de los mismos, mientras que la norma general establece que en estos casos se contabilice una provisión con cargo a gastos. Para el caso de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos clasificados como de alta o media bursatilidad, la actualización al valor de mercado afecta directamente el valor en libros en el activo y la ganancia o pérdida acumulada no realizada en el patrimonio.

Propiedades, Planta y Equipo

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que al cierre del período el valor neto de las propiedades, planta y equipo, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias, sin embargo pueden exceptuarse aquellas cuyo valor ajustado no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

Prima en Colocación de Acciones

La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como parte de la reserva legal, mientras que la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio.

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas incluyen dentro de los Estados Financieros Básicos el Estado de Cambios en la Situación Financiera, y la norma especial no lo contempla.

(4) Disponible

El siguiente es un detalle del disponible al 31 de diciembre:

Moneda Legal:	2009	2008
Banco de la República	\$ 5.4	2.6
Bancos y otras entidades financieras	174.1	231.4
Provisión	<u>(8.8)</u>	<u>(9.4)</u>
	<u>170.7</u>	<u>224.6</u>

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle de las partidas pendientes de conciliar en moneda legal mayores a treinta (30) días, las cuales no tienen efecto material en el estado de resultados, así:

Sociedad Fiduciaria

Concepto	2009		2008	
	<u>No. de Partidas</u>	<u>Valor</u>	<u>No. de Partidas</u>	<u>Valor</u>
Cheques pendientes de cobro	2	\$ 0.2	7	\$ 2.3
	<u>2</u>	<u>0.2</u>	<u>7</u>	<u>2.3</u>

Carteras Colectivas

Concepto	2009		2008	
	<u>No. de Partidas</u>	<u>Valor</u>	<u>No. de Partidas</u>	<u>Valor</u>
Cheques pendientes de cobro	6	\$ 35.5	22	\$ 180.5
Notas débito no registradas en extracto	6	0.1	4	3.7
Notas crédito no registradas en libros	3	2.1	3	4.8
Notas debito no registrada en libros	9	8.6	16	7.4
Notas crédito no registradas en extracto	1	0.2	2	1.9
	<u>25</u>	<u>46.5</u>	<u>47</u>	<u>198.3</u>

Resumen Provisión:

	<u>No. de Partidas</u>	<u>Valor</u>
Carteras Colectivas	10	\$ 8.8

No existen restricciones sobre el disponible. Al 31 de diciembre de 2009 se registró una provisión sobre las partidas pendientes de regularizar con más de 30 días de antigüedad por valor de \$ 8.8, incluidas aquellas partidas pendientes en las cuentas de Rentafácil Cartera Colectiva Abierta y Universitas Cartera Colectiva Abierta con Pacto de Permanencia, compartimento Universitas.

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

(5) Inversiones

	2009	2008
Negociables en Títulos de Deuda:		
Títulos Emitidos, Avalados, Aceptados o Garantizados por Instituciones Vigiladas por la Super Financiera		
TIPS	\$ 0.0	22.1
Certificados de Deposito a Término	<u>1,480.0</u>	<u>1,667.6</u>
	<u>1,480.0</u>	<u>1,689.7</u>
 Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento:		
Títulos de Contenido Crediticio -Procesos de Titularización		
TIPS hasta el Vencimiento	\$ 3,314.0	2,683.1
 Títulos Emitidos, Avalados, Aceptados o Garantizados por Instituciones Vigiladas por la Superfinanciera		
Bonos Ordinarios	<u>304.1</u>	<u>0.0</u>
	<u>5,098.1</u>	<u>4,372.8</u>

Disponibles Para la Venta en Títulos Participativos

Acciones con baja y mínima liquidez bursátil

2009					
<u>Acciones</u>	<u>Costo Adquisición</u>	<u>Ajuste por Inflación</u>	<u>Dividendos en Acciones</u>	<u>Costo Ajustado</u>	<u>Valoriz.</u>
Deceval	\$ 12.1	8.8	26.5	47.4	50.0
	<u>12.1</u>	<u>8.8</u>	<u>26.5</u>	<u>47.4</u>	<u>50.0</u>
2008					
<u>Acciones</u>	<u>Costo Adquisición</u>	<u>Ajuste por Inflación</u>	<u>Dividendos en Acciones</u>	<u>Costo Ajustado</u>	<u>Valoriz.</u>
Deceval	12.1	8.8	26.5	47.4	47.7
	<u>12.1</u>	<u>8.8</u>	<u>26.5</u>	<u>47.4</u>	<u>47.7</u>

La Compañía no posee más del 20% del capital social de un emisor, ni tiene inversiones cuyo valor, por emisor, sea igual o superior al 20% del total de la cartera de inversiones, con excepción de los TIP'S, que por la naturaleza de la emisión no tienen límite de inversión.

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

Maduración de Inversiones

El siguiente es el detalle de los periodos de maduración de las inversiones:

	31 de Diciembre de 2009						
	0-30 Días	31-60 Días	61-90 Días	91-180 Días	181-360 Días	Más 360 Días	Total
Negociables en títulos de deuda \$	0.0	251.7	526.5	701.8	0.0	0.0	1,480.0
Negociables para mantener hasta el venc.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,618.1	3,618.1
Disponibles para la venta en títulos participativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	47.4	47.4
\$	0.0	251.7	526.5	701.8	0.0	3,665.5	5,145.5

	31 de Diciembre de 2008						
	0-30 Días	31-60 Días	61-90 Días	91-180 Días	181-360 Días	Más 360 Días	Total
Negociables en títulos de deuda \$	643.0	0.0	713.3	0.0	0.0	333.4	1,689.7
Negociables para mantener hasta el venc.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,683.1	2,683.1
Disponibles para la venta en títulos participativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	47.4	47.4
\$	643.0	0.0	713.3	0.0	0.0	3,063.9	4,420.2

Los valores mínimos, máximos y promedio del portafolio de inversión, son los siguientes para los periodos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 y el 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

	2009	2008
Valor promedio en pesos	\$ 4,461.1	4,151.5
Valor mínimo en pesos	3,860.1	3,728.5
Valor máximo en pesos	5,145.5	4,443.3

La calificación por riesgo de crédito de los emisores al 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Emisor	Participación	Valor Presente	Calificación Soc. Calificadora	Calificación Inversión
AV Villas	1.97%	101.4	AA+	AA+
Banco GNB Sudamérica	13.15%	676.7	AA+	AA+
Bancolombia	13.51%	695.1	AAA	AAA
Deceval	0.92%	47.4	N/A	A
Helm Bank	6.04%	310.9	AA+	AA+
Titularizadora	64.41%	3,314.0	AAA	AAA
Total	100.00%	5,145.5		

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existen restricciones sobre las inversiones.

La duración promedio del portafolio durante el año fue inferior a los 365 días. Igualmente está conformado por títulos de alta liquidez calificados en mínimo un 50% en AAA máximo un 48% en AA y máximo 14% en A.

(6) Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	2009	2008
Comisiones		
Carteras Colectivas	\$ 300.6	270.7
Negocios Fiduciarios	217.1	231.3
Arrendamientos	1.0	0.0
Anticipos de Contratos y Proveedores	153.3	1.1
Diversas	1.4	2.1
Con Compañías Vinculadas	1.1	7.3
	<u>\$ 674.5</u>	<u>512.5</u>
Provisión de Cuentas por cobrar	<u>(58.9)</u>	<u>(59.2)</u>
Total Cuentas por Cobrar	<u>615.6</u>	<u>453.3</u>

Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, la Fiduciaria evaluó el ciento por ciento (100%) de las cuentas por cobrar. El resultado de la calificación fue el siguiente:

	2009		2008	
	<u>Comisión</u>	<u>Provisión</u>	<u>Comisión</u>	<u>Provisión</u>
Categoría "A" \$	335.8	0.0	350.6	0.0
Categoría "B"	123.7	1.2	93.1	0.9
Categoría "D"	1.0	0.5	0.0	0.0
Categoría "E"	57.2	57.2	58.3	58.3
	<u>517.7</u>	<u>58.9</u>	<u>502.0</u>	<u>59.2</u>
	<u>Otras</u>	<u>Provisión</u>	<u>Otras</u>	<u>Provisión</u>
	<u>CxCobrar</u>		<u>CxCobrar</u>	
Categoría "A"	156.8	0.0	10.5	0.0
Total	<u>\$ 674.5</u>	<u>58.9</u>	<u>512.5</u>	<u>59.2</u>

Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, el siguiente es el movimiento de la cuenta de provisiones:

Saldo Inicial	\$ 59.2	58.7
Provisión	2.7	1.6
Recuperaciones	<u>(3.0)</u>	<u>(1.1)</u>
Saldo Final	<u>58.9</u>	<u>59.2</u>

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

(7) Bienes Recibidos en Pago

El siguiente es el detalle de los bienes recibidos en pago al 31 de diciembre:

	2009	2008
Bienes Recibidos en Pago:		
Bienes Inmuebles	\$ 61.0	61.0
Bienes Muebles	195.9	195.9
Provisión	<u>(256.9)</u>	<u>(256.9)</u>
Total Bienes Recibidos en Pago	<u>\$ 0.0</u>	<u>0.0</u>

El detalle de los bienes recibidos en pago, de acuerdo con el tiempo de permanencia, es el siguiente:

2009				
	<u>Entre 3 y 5 Años</u>	<u>Más de 5 Años</u>	<u>Total</u>	<u>Provisión</u>
Inmuebles \$	0.0	61.0	61.0	61.0
Muebles	<u>0.0</u>	<u>195.9</u>	<u>195.9</u>	<u>195.9</u>
\$	<u>0.0</u>	<u>256.9</u>	<u>256.9</u>	<u>256.9</u>
2008				
	<u>Entre 3 y 5 Años</u>	<u>Más de 5 Años</u>	<u>Total</u>	<u>Provisión</u>
Inmuebles \$	61.0	0.0	61.0	61.0
Muebles	<u>158.0</u>	<u>37.0</u>	<u>195.0</u>	<u>195.9</u>
\$	<u>219.0</u>	<u>37.0</u>	<u>256.0</u>	<u>256.9</u>

El movimiento de la provisión para bienes recibidos en pago es el siguiente:

Saldo Inicial	\$ 256.9	251.6
Más: Provisión Cargada a Gastos del Periodo	0.0	7.0
Menos: Reintegros - Recuperaciones	<u>0.0</u>	<u>(1.7)</u>
Saldo Final	<u>256.9</u>	<u>256.9</u>

Al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 estos bienes representan el 2.9% y el 3.2% respectivamente, del total de activos de la Fiduciaria, teniendo en cuenta la mínima representatividad de los bienes recibidos en pago dentro de los activos, el efecto sobre los resultados del ejercicio es poco significativo.

La Administración ha mantenido las medidas necesarias para la realización de estos bienes;

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

aquellos en los que se han cumplido más de dos (2) años de posesión, la Fiduciaria ha informado a la Superintendencia Financiera de Colombia las razones por las cuales no le ha sido posible su enajenación, la administración considera que la inmovilización y materialidad de estos activos no producirá efectos negativos importantes sobre los estados financieros.

Como política general para la comercialización de los bienes recibidos en pago, la Fiduciaria cuenta con un procedimiento para la enajenación de los bienes recibidos en dación en pago y cumple con las reglas para la adecuada administración, los procedimientos que ha implementado la entidad incluyen campañas publicitarias, análisis de ofertas presentadas por terceros, proceso de selección de ofertas en caso de que estas existan y sean financieramente viables.

(8) Propiedades y Equipo

Al 31 de Diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 la Fiduciaria tenía pólizas de seguro para la protección de sus equipos, que cubren los riesgos de incendio, robo, rayo, explosión, y otros. El derecho de propiedad de los inmuebles se encuentra debidamente registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, sin que pesen sobre ellos gravámenes.

Sobre el particular cabe anotar que el gravamen hipotecario que de manera injustificada permanecía sobre las Oficinas 701 y 801 de la Torre A del Edificio Capital Center ubicado en la Avenida Calle 26 No 69 C-03 de la ciudad de Bogotá, de propiedad de esta sociedad fiduciaria, fue cancelado en diciembre del 2007 de forma unilateral por parte del Banco Colpatria. En la actualidad se encuentra en etapa probatoria el proceso ordinario cuya pretensión es la de que se indemnicen los perjuicios causados a la Compañía por haberse mantenido vigente en forma injustificada dicho gravamen hipotecario.

	2009	2008
Terrenos	\$ 43.2	43.2
Edificios	1,802.5	1,802.5
Equipo, muebles y enseres de oficina	109.9	126.6
Equipo de computación	322.7	300.2
Vehículos	80.0	43.4
Menos: depreciación acumulada	<u>(1,092.3)</u>	<u>(1,006.2)</u>
	<u>\$ 1,266.0</u>	<u>1,309.7</u>

La valorización del bien inmueble está soportada con el avalúo efectuado en el año 2007.

Inmueble	Fecha avalúo	Valor avalúo	Valorización
Piso 7 Edificio Capital Center II Av. El Dorado No.69C-03	Junio 12/ 2007 \$	1,709.8	814.7
50% Piso 8 Edificio Capital Center II Av. El Dorado No.69C-03	Junio 12/ 2007	911.9	464.7
		<u>2,621.7</u>	<u>1,279.4</u>

La depreciación cargada a gastos en los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 fue de \$ 133.6 y \$ 127.5, respectivamente.

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

(9) Otros Activos

El siguiente es el detalle de los gastos anticipados y cargos diferidos:

	Saldo Dic-08	Cargos	Amortización	2009
Gastos Anticipados y Cargos Diferidos				
Seguros	\$ 18.3	44.2	48.6	13.9
Impuesto Predial	0.0	30.9	30.9	0.0
Otros gastos anticipados	18.8	73.1	72.4	19.5
Programas para computador	114.9	55.4	98.5	71.8
Total Anticipados y Diferidos	\$ <u>152.0</u>	<u>203.6</u>	<u>250.4</u>	<u>105.2</u>

Otros

El siguiente es el detalle de los otros activos al 31 de diciembre:

	2009	2008
Crédito a empleados	\$ 29.2	2.8
Depósitos	1.6	1.5
Bienes de arte y cultura	2.8	2.8
Sobrante de anticipos y retenciones	79.3	90.6
Caja Menor	0.5	0.5
	\$ <u>113.4</u>	<u>98.2</u>
Valorización bienes de arte	<u>33.0</u>	<u>33.0</u>

Calificación Créditos a Empleados

La Fiduciaria evaluó el cien punto cero por ciento (100.0%) de los créditos a empleados. El resultado de la calificación al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

	2009		2008	
	Consumo	Total	Consumo	Total
A Normal	\$ <u>29.2</u>	<u>29.2</u>	<u>2.8</u>	<u>2.8</u>

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

(10) Cuentas por Pagar

El siguiente es el detalle de cuentas por pagar al 31 de diciembre:

	2009	2008
<u>Impuestos:</u>		
Industria y comercio	\$ 12.9	10.7
Impuesto de timbre	1.0	0.3
Impuesto a las ventas por pagar	81.2	28.5
	<u>\$ 95.1</u>	<u>39.5</u>
<u>Retenciones y aportes laborales:</u>		
Retención en la fuente	\$ 62.8	62.9
Fondo de salud y pensiones	40.9	31.6
Aportes caja de compensación - ICBF - SENA	12.7	10.1
Riesgos profesionales	0.7	0.5
Otros	2.1	14.7
	<u>\$ 119.2</u>	<u>119.8</u>
<u>Otras cuentas por pagar:</u>		
Honorarios	\$ 5.2	0.7
Proveedores	4.9	27.7
Fideicomisos	5.2	3.7
Comisiones	64.1	21.3
Cheques girados no cobrados	1.0	1.0
	<u>\$ 80.4</u>	<u>54.4</u>
	<u>\$ 294.7</u>	<u>213.7</u>

(11) Otros Pasivos

El siguiente es el detalle de otros pasivos:

<u>Obligaciones Laborales Consolidadas</u>		
Cesantías	\$ 61.7	51.1
Intereses sobre cesantías	7.2	6.1
Vacaciones	99.4	92.3
Prima de vacaciones	30.5	25.1
	<u>198.8</u>	<u>174.6</u>

(12) Pasivos Estimados y Provisiones

El siguiente es el detalle de pasivos estimados y provisiones:

Para costos y gastos	\$ <u>13.5</u>	<u>29.4</u>
----------------------	----------------	-------------

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

(13) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Fiduciaria posee un capital autorizado de 6.348.649 acciones con un valor nominal de \$315,027653 91503 (pesos) cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 4.178.067 acciones para un total de capital pagado de \$1.316,2 millones.

El siguiente es el detalle de la composición accionaria a diciembre 31 de 2009 y 2008:

	Número de acciones	% de participación	Valor
Fundación Social	1,933.994	46.2892050 \$	609.3
Fundación Colmena	1,857.984	44.4699427	585.3
Fundación Projuventud	10.058	0.2407333	3.2
Compañía Inversora Colmena S.A.	5	0.0001197	0.0
Colmena Riesgos Profesionales S.A.	376.026	8.9999993	118.4
	<u>4,178.067</u>	<u>100.0000000</u>	<u>1,316.2</u>

(14) Reservas

Reserva Legal

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la compañía debe constituir una reserva legal que ascienda, por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada período.

Sólo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente período y de las no distribuidas de períodos anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

La prima en colocación de acciones se determina por el mayor importe pagado por el accionista, sobre el valor nominal de la acción.

Reservas Ocasionales

Las reservas ocasionales están a disposición de la Asamblea general de Accionistas, las cuales pueden ser utilizadas para futuras distribuciones.

La Compañía constituye una reserva establecida por disposiciones fiscales, según el Decreto 2336 de 1995 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la diferencia entre la valoración fiscal y contable de las inversiones.

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, la descomposición de las reservas es la siguiente:

	2009	2008
Reserva Legal		
Apropiación de utilidades	\$ 2,867.1	2,411.0
Prima en colocación de acciones	786.2	786.2
	<u>3,653.3</u>	<u>3,197.2</u>
Reservas ocasionales	115.3	109.5
Total Reservas	<u>\$ 3,768.6</u>	<u>3,306.7</u>

(15) Cuentas Contingentes

Las contingencias se encuentran discriminadas en procesos jurídicos en contra de la Fiduciaria que al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 se detallan así:

Procesos Jurídicos	\$ <u>112.9</u>	<u>25.0</u>
--------------------	-----------------	-------------

El saldo de las contingencias por concepto de litigios corresponde a una demanda de Caribandes Ltda., como vocera del Fideicomiso Quintas de Suba la cual presenta una probabilidad de pérdida remota por valor de \$ 25.0, y la acción de cobro de la Dirección de Impuestos Distritales por concepto de Impuestos Prediales sobre bienes de los negocios fiduciarios, Bosques de la Alameda M4 L1, Beneficencia de Cundinamarca y World Trade Center Bogotá por valor de \$ 87.9.

(16) Cuentas de Orden

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden:

<u>Deudoras:</u>		
Bienes y valores entregados en custodia	\$ 4,981.8	4,237.1
Valorizaciones de Bienes Recibidos en Pago	249.1	0.0
Activos castigados	900.0	900.0
Ajuste por inflación activos	61.0	63.8
Distribución de capital suscrito y pagado	1,316.2	1,316.2
Intereses de inv. negociables en títulos de deuda	464.7	434.1
Propiedad y equipo totalmente depreciados	295.7	296.3
Valor fiscal de los activos	7,466.7	7,120.2
Inversiones negociables en títulos de deuda	<u>1,480.0</u>	<u>1,667.6</u>
Pasan	<u>17,215.2</u>	<u>16,035.3</u>

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

		2009	2008
	Vienen	17,215.2	16,035.3
Inversiones para mantener hasta el vencimiento		304.2	0.0
Operaciones recíprocas activas		240.3	232.6
Operaciones recíprocas gastos		240.0	103.9
Otras cuentas de orden deudoras		3,496.9	3,473.1
Total cuentas de orden deudoras	\$	<u>21,496.6</u>	<u>19,844.9</u>
 <u>Acreedoras</u>			
Bienes y valores recibidos en garantía	\$	49.8	49.8
Bienes y valores recibidos en garantía - Otras garantías		17.5	17.5
Ajuste por inflación Patrimonio		1,777.4	1,777.4
Capitalización por revalorización del patrimonio		1,290.4	1,290.4
Rendimientos inver. negociables en títulos de deuda		375.4	455.7
Valor fiscal del Patrimonio		6,933.2	6,639.8
Operaciones recíprocas pasivas		66.4	21.5
Operaciones recíprocas ingresos		48.1	43.1
Otras cuentas de orden acreedoras		145.8	267.3
Total cuentas de orden acreedoras	\$	<u>10,704.0</u>	<u>10,562.5</u>

Para efectos comparativos con corte al 31 de diciembre de 2008 fueron reclasificados algunos negocios de conformidad con la circular 045 de 2008 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

(17) Cuentas de Orden Fiduciarias

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se descompone así:

<u>Concepto</u>	<u>31 de Diciembre de 2009</u>			
	<u>Administración</u>	<u>Inmobiliario</u>	<u>Cartera Col.</u>	<u>Total</u>
Activo	\$ 259,893.7	285,739.6	215,772.4	761,405.7
Pasivo	16,388.9	57,793.0	585.6	74,767.5
Bienes Fideicomitidos	243,504.8	227,946.6	215,186.8	686,638.2
Ingresos	1,187.2	37,847.8	17,449.7	56,484.7
Egresos	10,420.1	34,653.6	4,147.1	49,220.8
Cuentas Contingentes				
Acreedoras	19.0	41.5	0.0	60.5
Deudoras	15,263.3	313.4	0.0	15,576.7
Cuentas de Orden				
Acreedoras	25,856.1	188,972.8	0.0	214,828.9
Deudoras	155,723.5	252,571.8	273,952.7	682,248.0

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

Concepto	31 de Diciembre de 2008			
	Administración	Inmobiliario	Cartera Col.	Total
Activo	\$ 180,071.1	173,822.0	163,804.3	517,697.4
Pasivo	9,274.6	12,259.6	512.9	22,047.1
Bienes Fideicomitidos	170,796.5	161,562.4	163,291.4	495,650.3
Ingresos	783.5	21,886.2	14,928.6	37,598.3
Egresos	5,230.7	58,023.1	44,785.7	108,039.5
Cuentas Contingentes				
Acreeadoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Deudoras	11,595.1	313.4	0.0	11,908.5
Cuentas de Orden				
Acreeadoras	195,865.0	30,214.0	0.0	226,079.0
Deudoras	207,648.0	117,695.3	280,664.5	606,007.8

Para efectos comparativos con corte al 31 de diciembre de 2008 fueron reclasificados algunos negocios de conformidad con la circular 045 de 2008 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

(18) Ingresos Por Comisiones y Honorarios

El siguiente es el detalle de las comisiones y honorarios al 31 de diciembre:

	2009	2008
Fiducia inmobiliaria		
Administración y Pagos		
Parcelación Residencial el Campestre	\$ 0.0	3.5
Fideicomiso la Flora	183.9	120.0
Fideicomiso Centro Comercial Nova Plaza	21.7	23.8
P.A. Centro Comercial Megacity	0.0	33.2
P.A. Grandes Superficies Proyecto Buga	29.8	11.1
Fideicomiso Autocine	185.8	80.5
Fideicomiso Fatelares	165.7	9.0
Fideicomiso El Mirador de la Alameda	55.6	60.2
Fideicomiso Carrefour Llanocentro	20.6	13.4
Patrimonio Autónomo Valle De Lili	46.0	7.3
Fideicomiso Cacique Sopo	35.8	9.5
Bosques de Alameda M2L2	0.0	0.9
Beneficencia de Cundinamarca	51.2	63.3
	<u>796.1</u>	<u>435.7</u>

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

	2009	2008
Preventas		
E.F. Balcones de la Colina III Etapa	\$ 7.2	0.0
E.F. Balcones de Provenza Tercera Etapa	6.0	0.0
E.F. Conjunto Residencial Granada Real	4.2	0.0
E.F. Edificio San Miguel	5.3	0.0
E.F. Edificio Eco Solaris	2.7	0.0
E.F. Parque Lagartos	0.0	9.2
E.F. Quintas Del Parque	0.0	2.3
E.F. Proyecto Pinar del Campo	0.0	0.8
E.F. Mirador de la Alameda	8.0	11.1
E.F. Edificio Altamira Etapa II	0.0	2.8
San Remo II Segunda Etapa	0.0	3.4
E. F. Proyecto Arreboles	5.0	11.1
E. F. Mirador del Pinar	8.9	8.3
E. F. Conjunto Residencial Bilbao Real	0.0	1.4
E.F. Buenos Aires Etapa II	0.0	2.4
E.F. La Hacienda Condominio el Campestre	10.3	5.5
E.F. Santa Rita Sur Oriental I Etapa	0.0	8.1
E.F. Ciprés de la Arboleda Torres 3 y 4	0.0	6.2
E.F. Santa Rita Sur oriental II Etapa	3.0	11.1
E.F. Centro Comercial Premier el Limonar	10.9	11.1
E.F. Centro Comercial Premier el Bosque	8.0	11.1
E.F. Proyecto Edificio Cedro Dorado	0.0	8.3
E.F. Parques de Galicia E.II Sub.II	0.0	6.0
E.F. Conjunto Cerrado Mediterráneo	0.0	9.8
E.F. Conjunto Residencial Tarragona Real	0.7	7.7
E.F. Balcones de la Colina	4.5	6.4
E.F. Proyecto Almería Real	1.5	6.5
E.F. Centro de Conveniencia Bazaar Alsacia	11.9	7.4
E.F. Edificio Omega	2.0	6.9
E.F. Conjunto Residencial Fiorita III	6.0	4.8
E.F. Edificio Igua	0.0	3.4
	106.1	173.1
Fiducia de Administración		
Administración y Pagos		
Patrimonio Autónomo Gestión Patrimonial	\$ 22.9	0.0
E.F. Grandes Superficies la Casa del Niño	2.7	0.0
E.F. Grandes Superficies Raúl Pinzón	2.7	0.0
P.A. Energía Integral Andina	8.9	0.0
Fideicomiso Carrefour Ibagué	13.6	0.0
Carrefour EDS Tintalito I	28.1	0.0
Fideicomiso EDS Nayoma	12.7	0.0
Fideicomiso C.I. Caricia	6.7	0.0
E.F. de Custodia y Administración de Acciones- Inca	19.7	0.0
Pasan	118.0	0.0

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

	2009	2008
Vienen \$	118.0	0.0
Promotora de Proyectos Dorpei S.A.	4.0	0.0
Patrimonio Autónomo Asopagrop	5.4	0.0
Patrimonio Autónomo Asopalmar	5.6	0.0
Patrimonio Autónomo Estaciones Metrolínea	11.9	0.0
Fideicomiso Terpel Av. Cali EDS	5.8	0.0
Fideicomiso EDS Veraguas	5.0	0.0
E.F. Inca Accionistas	0.0	7.1
E.F. Bonos Fundación Social	0.0	33.6
Calle 170	8.1	0.0
Cultivo de Palma de Aceite -Agropal	4.5	16.6
E.F. Recaudo Cipreces Tercera Etapa	0.0	10.1
P.A. Beneficio Cipreces Tercera Etapa	10.9	11.1
Alameda Reservada Etapa I	0.0	3.8
E.F. AR Construcciones PCS IV Etapa	4.5	4.2
E.F. Portal PCS Etapa IV	4.5	4.2
E.F. Construsol	0.0	0.3
Patrimonio Autónomo Canapro	11.9	11.1
Patrimonio Autónomo Clínica Partenón	10.1	8.3
Rep. Legal de Tenedores de Bonos B.Credit	11.9	11.1
E.F. Asvilcasa - Urbanización Agrolito	0.0	1.2
Asvilcasa - Urbanización el Progreso	0.0	1.2
E.F. Proyecto Calle 72	6.0	5.5
E.F. Embotelladora Román	0.0	0.2
P.A. Plenitud en Salud	9.0	8.3
Fideicomiso Asopencorona	4.5	8.3
P.A. Fundación Universitaria San Martín	11.9	11.1
P.A. Zona Franca de Barranquilla	8.9	8.3
E.F. Axess Real Estate Predio Alsacia	0.0	7.0
E.F. Grandes Superficies – Floridablanca	0.0	3.4
E.F. Sadeven Anticipo	0.0	1.2
P.A. Sadeven Retención en Garantía	7.5	8.1
Patrimonio Autónomo Asopalba	9.9	10.0
P.A. Agregados el Rodeo	8.9	7.1
P.A. Universidad Javeriana-Pensar	0.0	0.0
Fideicomiso Ciudadela Nueva Tibana	11.9	7.4
P.A. Carrefour Neiva	23.9	16.4
E.F. Grandes Superficies - Calle 170 II	0.0	2.6
P.A. Serrezuela Country Club	6.0	3.4
P.A. Disico Retención en Garantía	6.0	2.9
E.F. Renova Diseño Urbano Ltda.	17.9	15.1
E.F. Sadeven Anticipo	0.0	1.6
E.F. Grandes Superficies C.I. Racafe	0.0	2.1
E.F. Parques de Galicia Etapa IV	0.7	4.2
P.A. Carrefour Girón	23.9	11.6
Fideicomiso Lumiere el Arriero	4.0	6.7
Pasan	<u>383.0</u>	<u>276.4</u>

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

	2009	2008
Vienen \$	383.0	276.4
P.A. Disico Retención en Garantía	6.0	1.8
E.F. Grandes Superficies Predio Tintal I	0.0	3.1
Patrimonio Autónomo Surenvios	3.6	3.0
P.A. Disico Retención en Garantía	6.0	1.2
E. F. Disico Anticipo - 4018790	1.5	1.2
P.A. Administración Cooperativa	6.0	1.6
E.F. D.C.Y.C.	6.0	1.4
Fideicomiso D.C.Y.C	7.3	0.0
Fideicomiso Carrefour Local 102 Iserra 1	6.0	2.6
Encargo Fiduciario Disico Anticipo	6.0	0.9
Fideicomiso EDS Siker Singular	6.2	5.3
Fideicomiso Juan Alberto Dangon	18.7	0.0
Patrimonio Autónomo Vínculos Financieros	30.1	0.0
Fideicomiso Acciones Nuevo Mercadefam	17.6	0.0
Bosques de Alameda M4L1	11.0	11.0
Fideicomiso Soluciones Inmobiliarias	8.5	8.1
E.F. Colmedica I	30.9	24.8
E.F. Colmedica II	117.6	109.2
Representación Legal de Inversionistas	29.8	27.7
Patrimonio Autónomo Nuevo Mercadefam	<u>153.6</u>	<u>0.0</u>
	<u>855.4</u>	<u>479.3</u>
Administración de Cartera		
P.A. Fenalco - Navitrans	47.7	44.3
Prodes	<u>17.9</u>	<u>16.6</u>
	<u>65.6</u>	<u>60.9</u>
Carteras Colectivas		
Carteras colectivas de tipo general		
Rentafácil Cartera Colectiva Abierta	1,963.4	1,051.9
Universitas Cartera Colectiva Abierta con Permanencia	<u>1,711.0</u>	<u>1,691.3</u>
	<u>3,674.4</u>	<u>2,743.2</u>
Total Ingresos por Comisiones y Honorarios	<u>\$ 5,497.6</u>	<u>3,892.2</u>

Para efectos comparativos con corte al 31 de diciembre de 2008 fueron reclasificados algunos negocios de conformidad con la circular 045 de 2008 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

(19) Otros Ingresos Operacionales

El siguiente es el detalle de otros ingresos operacionales:

Recuperaciones Operacionales	3.0	1.1
Cartera Colectiva Abierta con Permanencia Universitas	3.7	15.4
Recuperación Gastos Ejercicios Anteriores	<u>3.1</u>	<u>7.6</u>
	<u>9.8</u>	<u>24.1</u>

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

(20) Otros Gastos Operacionales

El siguiente es el detalle de otros gastos operacionales:

	2009	2008
Honorarios	\$ 312.2	222.0
Impuestos	127.6	106.3
Arrendamientos	20.1	17.8
Contribuciones y afiliaciones	83.4	82.1
Seguros	40.9	32.0
Mantenimiento y reparación	24.2	24.4
Adecuación instalaciones	1.5	6.2
Servicios temporales	51.5	54.8
Publicidad y propaganda	6.5	33.8
Relaciones publicas	0.3	0.0
Servicios públicos	102.6	88.6
Procesamiento electrónico de datos	0.4	9.4
Gastos de viaje	6.6	16.8
Transporte	30.6	23.3
Útiles y papelería	99.0	83.0
Donaciones	0.0	0.5
Cafetería, restaurantes y aseo	24.7	20.4
Correo - portes – telegramas	92.1	51.1
Gastos bancarios	0.3	0.4
Legales y notariales	6.6	6.1
Tecnológicos	21.5	24.2
Empastes y encuadernación	3.0	1.6
Administración	30.6	28.9
Eventos deportivos	6.4	0.9
Afiliaciones y suscripciones	15.9	6.7
Capacitación empleados	4.5	19.4
Eventos, reuniones y atenciones	10.2	8.5
Servicio de guardia y custodia	50.3	97.3
Servicio médico	2.3	1.0
Activos de Menor Cuantía	4.9	1.9
Consulta Asobancaria	1.9	1.9
I.V.A. Gastos Comunes	130.5	109.8
Mercadeo	59.4	37.9
Gastos ejercicios años anteriores	0.7	44.4
Riesgo Operativo	0.0	2.2
	<u>1,373.2</u>	<u>1,265.6</u>

Para efectos comparativos con corte al 31 de diciembre de 2008 fueron reclasificados los

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

gastos sinergias grupo, en cada uno de los conceptos de los gastos.

(21) Ingresos No Operacionales

El siguiente es el detalle de ingresos no operacionales:

	2009	2008
Utilidad en venta de propiedad planta y equipo	\$ 0.1	0.0
Arrendamientos	115.5	108.1
Recuperación de Otras Provisiones	32.1	367.5
Otros	20.0	24.4
	<u>\$ 167.7</u>	<u>500.0</u>

(22) Gastos no Operacionales

El siguiente es el detalle de gastos no operacionales al 31 de diciembre:

Perdida en Venta de Propiedad Planta y Equipo	\$ 0.3	0.0
Multas, sanciones, litigios y contingencias	5.0	7.3
Intereses por Multas y Sanciones	0.9	0.0
Otros	0.3	0.0
	<u>6.5</u>	<u>7.3</u>

(23) Impuesto Sobre la Renta

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable y la renta gravable estimada por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008:

Utilidad antes del Impuesto Sobre la Renta	\$ 1,949.5	1,414.5
Más (menos) partidas que aumentan (disminuyen) la utilidad fiscal:		
Multas y sanciones	5.0	1.2
Gravamen a las transacciones	18.0	15.1
Intereses por multas o sanciones	0.8	6.0
Gastos ejercicios anteriores	0.7	44.4
Otros gastos no deducibles	13.6	38.9
Dividendos	(33.3)	0.0
Deducción especial Activos Fijos	0.0	(11.5)
Diferencia método de valoración de inversiones	(12.9)	(10.1)
Otros ingresos no gravados	(36.4)	(367.1)
Renta líquida ordinaria	1,905.1	1,131.3
Renta presuntiva aplicable sobre patrimonio líquido	211.9	228.7
Renta gravable estimada	1,905.1	1,131.3
Rentas exentas	(268.4)	(270.6)
Total renta gravable estimada	<u>1,636.7</u>	<u>860.7</u>
Impuesto de Renta	\$ <u>540.1</u>	<u>284.1</u>

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

(24) Cuentas de Orden Fiscales

Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 el patrimonio contable difiere del patrimonio fiscal en lo siguiente:

	2009	2008
Patrimonio contable	\$ 8,271.8	7,600.4
Provisión no deducible otras cuentas por cobrar	58.9	59.2
Otras provisiones no deducibles	8.8	9.4
Pasivos estimados y Provisiones	13.5	29.4
Valorizaciones	(1,279.4)	(1,312.4)
Patrimonio Fiscal	\$ <u>7,073.6</u>	<u>6,386.0</u>

La declaración de renta de los años 2006 y 2008 están sujetas a revisión por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

1. Por los años gravables 2007 a 2010, se debe pagar el impuesto al patrimonio para los contribuyentes con patrimonio superior a tres mil millones de pesos (\$3.000.000), el cual se causa el 1º. de enero de cada año y se calcula aplicando la tarifa del 1,2% sobre el patrimonio líquido del primero de enero del año gravable 2007.
2. El porcentaje para determinar la renta presuntiva equivale al 3% del patrimonio líquido del año anterior.

(25) Transacciones con Partes Relacionadas

A continuación se detallan las operaciones realizadas en los ejercicios contables de 2009 y 2008 con partes relacionadas.

- a) Para estos efectos se consideran como partes relacionadas: La matriz o controlante, las sociedades subordinadas del mismo grupo empresarial:

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

	2009	2008
FUNDACIÓN SOCIAL		
Activo		
Cuentas por cobrar	\$ <u>1.1</u>	<u>5.4</u>
	<u>1.1</u>	<u>5.4</u>
Pasivo		
Cuentas por pagar	<u>0.2</u>	<u>0.0</u>
	<u>0.2</u>	<u>0.0</u>
Patrimonio		
Patrimonio	<u>3,829.0</u>	<u>3,518.2</u>
	<u>3,829.0</u>	<u>3,518.2</u>
Ingresos		
Comisiones Fiduciarias	0.0	33.6
Arrendamiento	<u>15.9</u>	<u>13.7</u>
	<u>15.9</u>	<u>47.3</u>
Gastos operacionales		
Sinergias	<u>3.5</u>	<u>3.1</u>
	<u>3.5</u>	<u>3.1</u>
BANCO CAJA SOCIAL - BCSC (1)		
Activo		
Disponible	\$ 238.2	391.5
Cuentas por Cobrar	0.0	1.9
Depósitos	<u>0.5</u>	<u>0.5</u>
	<u>238.7</u>	<u>393.9</u>
Pasivo		
Cuentas por Pagar	<u>65.8</u>	<u>20.8</u>
	<u>65.8</u>	<u>20.8</u>
Ingresos		
Ingresos Operacionales	<u>20.1</u>	<u>8.6</u>
	<u>20.1</u>	<u>8.6</u>
Gastos Operacionales Directos		
Comisiones, servicio red de oficinas	403.5	128.0
Comisiones, gastos bancarios	4.7	0.6
Arrendamientos	14.6	11.4
Otros	<u>2.3</u>	<u>2.6</u>
	<u>425.1</u>	<u>142.6</u>
CAPITALIZADORA COLMENA S.A. (1)		
Ingresos		
Ingresos No Operacionales	\$ <u>63.4</u>	<u>59.9</u>
	<u>63.4</u>	<u>59.9</u>

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A. (1)

Activo

Gastos Anticipados Seguros de Vida	1.6	0.0
	1.6	0.0

Pasivo

Cuentas por Pagar	0.7	0.5
	0.7	0.5

Patrimonio

Patrimonio	744.0	684.0
	744.0	684.0

Ingresos

Ingresos No Operacionales	14.9	15.1
	14.9	15.1

Gastos Operacionales Directos

Aportes ARP	5.9	5.2
Seguro de Vida	4.8	0.0
	10.7	5.2

PROMOTORA DE INVERSIONES Y COBRANZAS S.A.

Ingresos

Ingresos No Operacionales	2.7	4.2
	2.7	4.2

COMPAÑÍA INVERSORA COLMENA S.A.

Ingresos

Ingresos No Operacionales	2.7	0.8
	2.7	0.8

(1). Operaciones recíprocas (Formato 261: De acuerdo con el capítulo X. De la Circular Básica Contable, la Fiduciaria Colmena S.A., registra en cuentas de orden las operaciones realizadas entre las entidades pertenecientes al grupo empresarial que actualmente son vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

b) Las accionistas de Fiduciaria Colmena S.A. que sean beneficiarias de más del 10% de las acciones en circulación, las entidades donde éstas accionistas tienen una participación superior al 10% y los miembros de junta directiva, representantes legales y funcionarios de nivel directivo de Fiduciaria Colmena S.A.

FUNDACION COLMENA

Ingresos

Arrendamiento	\$ 2.5	2.1
---------------	--------	-----

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

c) Operaciones con directores:

	2009	2008
Pagos a Directivos	\$ 619.3	546.1
Pagos a miembros de Junta	4.3	5.5
Venta Activos a Directivos	15.9	0.0
	<u>639.5</u>	<u>551.6</u>

No se realizaron operaciones con accionistas que posean menos del 10% del capital social de cuantía igual o superior al 5% del patrimonio técnico.

(26) Controles de Ley

Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, la Fiduciaria Colmena ha cumplido con los requerimientos de capitales mínimos y relación de solvencia en concordancia con lo establecido en el Decreto No. 1797 del 14 de septiembre de 1999 y la Circular Externa 633 del 3 de noviembre del año 2000 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Así mismo, se ha dado cumplimiento a lo exigido con respecto al capital mínimo que deben acreditar las instituciones financieras, que en el caso de las sociedades Fiduciarias asciende a \$5,500 millones, de acuerdo con el Artículo 80 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, modificado por el Artículo 16 de la ley 795 de 2003.

(27) Gobierno Corporativo

En la Fiduciaria Colmena S.A. el gobierno corporativo se traduce en el sistema interno de valores, principios, prácticas, tradiciones, normas, acuerdos, comportamientos decantados con el transcurrir del tiempo, que, documentados o no, son originados tanto en el ejercicio autónomo de su libertad de autodeterminación como en el cumplimiento de la ley.

Conforme a tal sistema interno, la Fiduciaria Colmena S.A., es administrada de manera eficiente, competitiva y transparente, para el logro de su objeto. Lo anterior, de manera tal, que se preserven, incrementen y estimulen con éxito, a través del tiempo, los intereses que en la Organización tienen: sus clientes; sus colaboradores; sus proveedores; quienes como accionistas participan en su capital social y la sociedad en general.

En cumplimiento de lo estipulado en la Circular Básica Contable, se manifiesta que en los estatutos de la Compañía, se encuentran previstas las funciones de los diferentes órganos de la Compañía, las cuales recogen, tanto las previsiones de tipo legal como aquellas acordadas por los socios. De tal manera que se cuenta con una adecuada distribución de responsabilidades y poderes y un correcto equilibrio de gestión y control.

La Fiduciaria Colmena S.A., cuenta con un Código de Gobierno Corporativo, el cual señala los

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.

Notas a los Estados Financieros

principios que rigen la administración de la Entidad en atención al cumplimiento estricto de las leyes y de sus estatutos y se adopta dentro del marco del sistema de gobierno corporativo de su matriz, la Fundación Social, como manifestación de la unidad de propósito y dirección del Grupo Empresarial.

Tanto el Código de Gobierno Corporativo al que se ha hecho referencia como el Código de Conducta con que cuenta la Compañía han sido actualizados a efectos de incorporar en ellos ajustes relacionados con su Sistema de Control Interno, en desarrollo de lo previsto en las Circulares 14 y 38 de 2009 proferidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Fiduciaria Colmena S.A., se encuentra trabajando en la implementación del Sistema de Control Interno conforme a lo establecido en las Circulares antes anotadas. A 31 de diciembre, la Entidad había implementado los requerimientos contemplados en las normas para proferir la certificación relacionada con el elemento denominado “Ambiente de Control”, se espera en el año siguiente implementar los demás elementos.

El Sistema de Gobierno Corporativo permite a la Compañía administrar los riesgos a los que se expone con ocasión de su actividad. La Entidad se ha ajustado a los requerimientos exigidos por las normas que hacen referencia a la administración de riesgos.

Los diferentes riesgos a que se ve expuesta la Compañía han sido identificados y son conocidos por sus Administradores quienes determinan las políticas para su control y realizan su seguimiento de la siguiente manera:

Junta Directiva y Alta Gerencia - La Junta Directiva y la Alta Gerencia de la Compañía se encuentran debidamente enterados de su responsabilidad en el manejo de los diferentes riesgos, conocen los procesos y la estructura de negocios de la Compañía. tema sobre el cual brindan el apoyo, seguimiento y monitoreo debidos. Así mismo, determinan políticas y el perfil de riesgos de la entidad e intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones acorde con lo establecido en los estatutos sociales.

Políticas y División de Funciones - La Junta Directiva estableció las políticas para la administración de los distintos riesgos propios del negocio, las cuales fueron difundidas por la Alta Gerencia e incorporadas en los respectivos manuales, identificando claramente las funciones propias de cada área de acuerdo con su especialización, de tal manera que la estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios abarque la totalidad de actividades desarrolladas por la institución. La identificación, estimación, administración y control de los riesgo inherentes a las diferentes clases de negocio se encuentra a cargo de determinadas áreas de la organización de conformidad con sus funciones.

Reportes a la Junta Directiva - La información acerca de las posiciones en riesgo se reporta debidamente y con la periodicidad adecuada a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva. Existen reportes y medios de comunicación de este tipo de información claros, concisos, ágiles y precisos, los cuales contienen las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio y por portafolio, así como las operaciones de naturaleza especial y aquellas relacionadas con empresas o personas vinculadas a la entidad.

Infraestructura Tecnológica - Las áreas de gestión y control de riesgos cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada, en virtud de la cual se brinda la información y los resultados necesarios, tanto por el tipo de operaciones que se realiza, como por el volumen de las mismas; de igual manera, existe un monitoreo de la gestión de riesgo.

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.

Notas a los Estados Financieros

Metodología para Medición de Riesgos - Existen mecanismos que identifican los tipos de riesgo para determinar con un alto grado de confiabilidad las posiciones en riesgo.

Estructura Organizacional - Existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgo y contabilización para el manejo y registro de las operaciones, las cuales a su vez son dependientes de áreas funcionales diferentes. En particular existe independencia entre el back, el middle y el front office.

Recurso humano - Las personas involucradas con el área de riesgos son calificadas y preparadas, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional. La Compañía cuenta con unos principios orientadores de los procesos de gestión humana recogidos en un documento adoptado formalmente por la Junta Directiva, así como cuenta con procesos documentados inspirados en tales principios.

Verificación de Operaciones - La compañía tiene mecanismos de seguridad óptimos en la negociación que permiten constatar que las operaciones se hicieron en las condiciones pactadas y a través de los medios de comunicación propios de la entidad que aseguran la comprobación de las condiciones pactadas. La contabilización de las operaciones se realiza de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.

Auditoría - La auditoría interna y externa están al tanto de las operaciones de la Compañía, períodos de revisión y en caso de ser necesario realizan recomendaciones con relación al cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas, así como las operaciones efectuadas entre empresas o personas vinculadas con la entidad.

Este documento no es una recopilación de reglas puntuales en relación con gobierno corporativo, ni atiende a estándares ajenos a la realidad de la entidad y del Grupo Empresarial al que pertenece; es un conjunto de principios que son el resultado de su propia experiencia, de su estructura estatutaria, de su condición de miembro de un Grupo Empresarial y de su naturaleza jurídica.

(28) Gestión de Riesgos

Con el fin de medir y controlar los diferentes riesgos de inversión, Fiduciaria Colmena S.A., utiliza las metodologías y herramientas que se mencionan a continuación:

Medición y Control del Riesgo de contraparte:

Las operaciones de tesorería son realizadas exclusivamente con contrapartes a las cuales la entidad les ha definido límites y condiciones para las negociaciones, cupos que han sido evaluados por el middle office y aprobados por la Junta Directiva.

Cada operación cerrada con una contraparte se valida en tiempo real con su correspondiente límite asignado por parte del área encargada del control de riesgos.

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

Medición y Control del Riesgo de mercado:

La Fiduciaria tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), en el cual se establecen principios y políticas así como las instancias pertinentes mediante las cuales la Entidad procura una administración eficiente en materia de riesgo de mercado para las Inversiones que forman parte del capítulo del Libro de Tesorería.

El objetivo del sistema es la definición del grado máximo de exposición a este riesgo así como el establecimiento de límites generales y/o particulares que den cuenta del nivel de tolerancia que la Entidad esta dispuesta a asumir.

Forman parte del SARM, los sistemas de seguimiento así como los reportes que den cuenta del grado de exposición que la Sociedad está asumiendo, la generación de alarmas y otros elementos pertinentes que garanticen un monitoreo permanente y corrección a las desviaciones cuando éste sea el caso, de esta manera se cumple con cada una de las etapas indicadas en la Circular 051 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionadas con la identificación, la medición, el monitoreo y el control de los riesgos de mercado.

El SARM define la política de inversiones, los tipos de mercados en los que la tesorería puede actuar, los instrumentos en los que se puede invertir, los tipos de operaciones que se pueden realizar, los riesgos a los que están expuestos los portafolios y las instancias para la administración de la Gestión de Riesgos.

Sociedad Fiduciaria

Los siguientes cuadros presentan el cálculo del valor del riesgo del Portafolio al 31 de diciembre de 2009:

Valor en Riesgo Modelo Estándar		
Portafolio	Valor en Riesgo	VeR %
1,479.6	1	0.85%

Las políticas y procedimientos utilizados para la Sociedad Fiduciaria se aplican para los fideicomisos que administra.

Carteras Colectivas

Valor en Riesgo Modelo Estándar		
Cartera Colectiva	Valor en Riesgo	VeR %
RENTAFACIL CCA	115.0	0.90%
UNIVERSITAS CCA	284.0	1.77%

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.

Notas a los Estados Financieros

Medición y Control del Riesgo de liquidez:

Se define el riesgo de liquidez como la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

La Fiduciaria tiene implementado el Sistema para la Administración del Riesgo de liquidez, aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual le permite identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez

Se ha diseñado una metodología basada en la elaboración de un indicador que permite identificar el retiro máximo probable diario frente al valor del Activo de las carteras colectivas y el portafolio de la sociedad fiduciaria respectivamente, de manera que se pueda monitorear y medir la disponibilidad de recursos en efectivo o próximos a vencerse para cubrir dicho retiro diario de manera independiente.

El indicador de Riesgo de liquidez, se obtiene al calcular la relación entre el Retiro Máximo Probable y la Liquidez Real de cada Cartera Colectiva y la Sociedad Fiduciaria. Durante el año estos indicadores no superaron el 80% de la liquidez real, del mismo modo, se pudo atender los retiros de inversionistas de las Carteras y los pagos de Proveedores de la Sociedad sin recurrir a ventas de inversiones.

Medición y Control del Riesgo Jurídico:

Las operaciones realizadas son formalizadas por medio de contratos. los cuales cumplen con las normas legales y con las políticas y estándares de la Fiduciaria. La participación en nuevos mercados o productos debe contar con el visto bueno de la Junta Directiva y del área jurídica. en lo que respecta a los contratos empleados y el régimen de inversiones y operaciones aplicable a cada entidad.

Medición y Control del Riesgo Operacional de la Tesorería:

La Fiduciaria cuenta con los medios y procedimientos necesarios que garantizan la adecuada operación de las áreas de tesorería, así:

Las líneas de autoridad, la independencia de funciones y las reglas de actuación se encuentran desarrolladas.

Los procedimientos de negociación, medición y control de riesgos y cierre de operaciones se encuentra en el Manual de Procedimientos.

Los equipos computacionales y las aplicaciones informáticas empleadas, tanto en la negociación como en las actividades de control y la función operacional de las tesorerías, guardan correspondencia con la naturaleza, complejidad y volumen de las actividades de tesorería.

Existe un Manual de Plan de Contingencia que contempla diferentes fallas a nivel humano, operativo y de sistema o tecnología.

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.

Notas a los Estados Financieros

Medición y Control del Riesgo Operativo:

La Compañía tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo Operativo, en tal virtud, cumple con las etapas de (I) identificación de riesgos en cada proceso, (II) medición de riesgos, (III) determinación de controles, y (IV) Monitoreo, de tal manera que en la actualidad la entidad monitorea su riesgo residual a la vez que registra la totalidad de sus riesgos operativos.

Durante el 2009, se presentaron 21 eventos de riesgos de Riesgo Operativo, los cuales generaron unas pérdidas por 5.8 millones, el Perfil de Riesgo aprobado por la Junta Directiva para el año 2009 equivale a 605 SMLV, los eventos presentados en ningún caso generan cambios en la probabilidad de ocurrencia, o en el impacto económico establecidos en las matrices, dado que no alcanzan a superar el 1% de la totalidad de las operaciones dentro de cada tipo de evento.

Los demás Sistemas de Administración de Riesgos como SARLAFT, SARC y SARM no presentaron efectos económicos o provisiones durante el año.

El Riesgo Residual se concentra en el nivel Bajo en la mayoría de los Procesos, por lo cual, el nivel de riesgo operativo de la entidad se considera bajo.

Reporte de Capacitación año 2009

Durante el año 2009 se capacitó a todos los funcionarios, en el mismo sentido se hacen capacitaciones adicionales en los procesos de inducción a medida que se van vinculando funcionarios nuevos, y capacitaciones adicionales por actualizaciones del sistema, la normatividad y sobre temas específicos en los que se ha detectado que se debe reforzar el conocimiento de los colaboradores en cuanto la administración de este riesgo.

Con las capacitaciones se busca que cada uno de los funcionarios conozca y esté en capacidad de aplicar: las políticas, las etapas, los lineamientos generales de procedimientos y la mecánica operativa del Sistema de Administración de Riesgo Operativo de acuerdo con lo ordenado por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular 100 de 1995.

En cada capacitación se evalúa tanto el contenido de la misma como la interiorización de los funcionarios.

Valoración de Inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

El precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor.

Se considera precio justo de intercambio:

a. El que se determine de manera puntual a partir de operaciones representativas del mercado, que se hayan realizado en módulos o sistemas transaccionales administrados por el

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.

Notas a los Estados Financieros

Banco de la República o por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como a partir de operaciones que se realicen en el mercado mostrador (OTC) y sean registradas en sistemas de registro de operaciones sobre valores autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. El que se determine mediante el empleo de tasas de referencia y márgenes calculados a partir de operaciones representativas del mercado agregadas por categorías, que se hayan realizado en módulos o sistemas de negociación de valores autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como a partir de operaciones que se realicen en el mercado mostrador (OTC) y sean registradas en sistemas de registro de operaciones sobre valores autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

c. El que se determine mediante otros métodos, debido a la inexistencia de un valor o precio justo de intercambio que pueda ser establecido a través de cualquiera de las previsiones de que tratan los literales anteriores.

Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT):

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, particularmente de las previstas en la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía ha diseñado e implementado mecanismos e instrumentos que le permiten desarrollar un adecuado conocimiento del cliente y del mercado, detectar y analizar operaciones inusuales, así como determinar y reportar operaciones sospechosas.

Para el cabal y oportuno cumplimiento de las gestiones anotadas, la entidad cuenta con un sistema de administración del riesgo (SARLAFT) que contiene las etapas de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo, así como un desarrollo tecnológico que le permite monitorear tanto el nivel del riesgo inherente y el residual, como el comportamiento de las señales de alerta establecidas.

Así mismo, la Compañía ha definido y mantiene actualizadas tales políticas y procedimientos, los cuales ha incluido en su "Manual de Procedimientos del SARLAFT", en su Mecánica Operativa y el Código de Conducta, los cuales se encuentran debidamente aprobados por la Junta Directiva y son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los funcionarios que en desarrollo de sus funciones intervienen en la administración del Sistema.

Por otra parte, el Oficial de Cumplimiento, el auditor interno y la Revisoría Fiscal determinan oportunidades de mejoramiento, a partir de los cuales se toman las medidas pertinentes.

Frente al resultado de la gestión integral relacionada con la administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, el Oficial de Cumplimiento presenta a la Junta Directiva de manera trimestral, un informe que contiene los aspectos más relevantes en la materia.

(29) Revelación de Riesgos – Efectos Económicos

De acuerdo con lo previsto en la Circular 100 DE 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionado con los requisitos mínimos de administración de riesgos que deben cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería y a las reglas sobre evaluación de riesgos de mercado de las entidades financieras; a continuación se describen las revelaciones correspondientes a la información cuantitativa y cualitativa:

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

Información Cualitativa - La Compañía acude al mercado financiero en nombre propio con el fin de colocar sus excedentes de tesorería en instrumentos tales como títulos de tesorería, Certificados de Depósito a Término (CDT's), bonos y acciones, sujetándose en todo momento al régimen de inversión aplicable a la compañía.

Las operaciones de tesorería se realizan en el denominado Piso Financiero, el cual constituye un espacio físico común en el que la Compañía y otras entidades que pertenecen al grupo empresarial liderado por la Fundación Social, centralizan este tipo de actividades, preservando su autonomía e independencia en la toma de decisiones y compartiendo únicamente las actividades que conforme a la ley pueden ser desarrolladas por las entidades bajo esquemas de colaboración. En cumplimiento del marco legal aplicable, las operaciones de tesorería que adelanta la Compañía se desarrollan dentro de una estructura organizacional compuesta por el front, middle y back office, las cuales son independientes entre sí.

Información Cuantitativa - A continuación se describe la información del portafolio a diciembre 31 de 2009:

Portafolio por clase de título

Tipo de Título	Valor Mercado	Participación
Acciones sin Bursatilidad	47.4	0.92%
Bonos	304.1	5.91%
CDT	1,480.0	28.76%
TIPs UVR	1,339.9	26.04%
TIPs COP	1,974.0	38.37%
Total	5,145.5	100.00%

El portafolio de la compañía presentaba la siguiente composición en la calificación de sus inversiones al cierre de 2009:

Calificación	Valor Mercado	Participación
AAA	4,009	77.91%
AA+	1,089	21.17%
A	47	0.92%
Total	5,146	100.00%

Riesgo Financiero. Las mediciones de riesgos financieros se efectúan de conformidad con metodologías que permitan determinar de manera objetiva en las diferentes operaciones el estado de los mismos. Adicionalmente, se verifica la ejecución de las políticas estudiadas, aprobadas y desarrolladas por la entidad en materia financiera. Este sistema de control busca garantizar que la actuación en el mercado de capitales de cada una de éstas se ajuste a las normas, políticas y procedimientos establecidos en materia de riesgo financiero.

Dada la estructura financiera de la Fiduciaria y las políticas de administración de riesgo trazadas en el comité de Inversiones. durante todo el periodo se cumplieron las tolerancias y límites

(Continúa)

FIDUCIARIA COLMENA S. A.
Notas a los Estados Financieros

establecidas por éste.

Riesgos Físicos y Operativos. La entidad verifica la ejecución de las políticas estudiadas, aprobadas y desarrolladas para el efecto, en lo que tiene relación con los riesgos físicos y operativos en general, incluyendo no solo la operación de la Tesorería en relación con las carteras administradas, sino también las demás áreas y negocios de la compañía

Infraestructura Tecnológica: Por medio del programa FINAC-VAR y a través de mecanismos de acceso directo a la información contenida en los aplicativos de portafolios y la proyección de cada una de las inversiones, es posible obtener mediciones detalladas que permitan un grado de análisis lo suficientemente profundo y desagregado de los distintos riesgos de mercado, posibilitando la evaluación de las diferentes estrategias de manejo de portafolios y el impacto de las operaciones realizadas por la Tesorería sobre el nivel de riesgo de la entidad. Además, el desarrollo interno de programas y modelos estadísticos permiten un análisis totalmente ajustado a las necesidades propias de la Sociedad.

De otra parte, programas como PORFIN para el manejo de la tesorería, permiten un control en tiempo real de las operaciones de la Tesorería, con lo cual puede garantizarse un monitoreo de la gestión de riesgo acorde con la complejidad de las operaciones realizadas y la volatilidad del mercado.

Verificación de Operaciones: La Capitalizadora cuenta con instalaciones y un sistema de seguridad físico que permiten la realización de las diversas operaciones de tesorería en condiciones de seguridad apropiadas, adicionalmente un sistema de ingreso restringido al área de tesorería y la grabación de las llamadas, permiten contar con un sistema de constatación de las condiciones pactadas, para evitar situaciones irregulares en el momento de la verificación de las operaciones.

El control y la contabilización de las operaciones en línea, garantiza un registro rápido y preciso, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.